

Miércoles, 4 de marzo de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de La Cumbre

ANUNCIO. Aprobación inicial del Expediente de Modificación Presupuestaria n.º 1 para el ejercicio 2026.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 26 de Febrero de 2026, ha aprobado inicialmente el expediente 001 de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de La Cumbre para el ejercicio 2026.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

La Cumbre, 27 de febrero de 2026
María Guadalupe Casero Redondo
ALCALDESA - PRESIDENTA

